



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Promoción Económica

ORDEN FORAL 2896/2021, de 27 de abril, de la diputada foral de Promoción Económica, por la que se acuerda la ampliación del plazo de solicitudes del programa de subvenciones Plan 3i de Apoyo Integral a la Innovación, la Internacionalización y la Inversión 2021.

Antecedentes

Primero: La Diputación Foral de Bizkaia reunida en Consejo de Gobierno el 13 de abril adoptó el acuerdo de aprobación del Decreto Foral 34/2021 por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones Plan 3i de Apoyo Integral a la Innovación, la Internacionalización y la Inversión 2021. Tras haberse detectado un error involuntario en el texto en euskera en uno de los requisitos de la condición de beneficiario se procedió, mediante Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 2896/2021, de 27 de abril, a la corrección de la base 4 para hacerla equivalente al texto en castellano.

Segundo: A fin de evitar que el error subsanado pudiese acarrear perjuicios a aquellas personas y empresas interesadas que de su lectura, o bien entendieran que cumplían los requisitos o bien que no los cumplían y dejaran por ello de formular la solicitud para ser beneficiarios de la subvención, procede realizar una ampliación de plazos de solicitud al programa de subvenciones.

Fundamentos jurídicos

La Disposición Final Primera del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2021, de 13 de abril, faculta a la persona titular del Departamento de Promoción Económica a dictar cuantas disposiciones considere necesarias para el desarrollo, la ejecución y aplicación del Decreto Foral.

En base a todo ello, se eleva a V.I. la siguiente propuesta de,

RESOLUCIÓN:

Primera: Acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes del programa de subvenciones Plan 3i de Apoyo Integral a la Innovación, la Internacionalización y la Inversión 2021, regulado mediante Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2021, de 13 de abril. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 13:30 horas del día 14 de mayo de 2021.

Segunda: Publicar la presente orden foral en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 27 de abril de 2021.

La diputada foral de Promoción Económica,
AINARA BASURKO URKIRI